

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01275-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 16 JUL. 2020

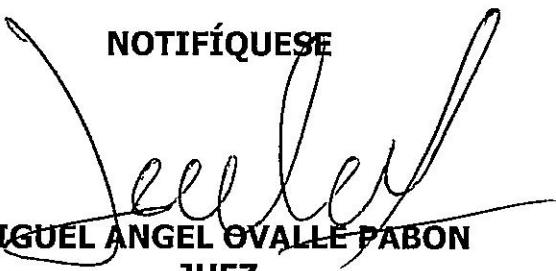
Con fundamento en los artículos 593 y 599 del C.G.P. el despacho dispone:

Decretar el embargo y retención, a órdenes de este juzgado, de la quinta parte que exceda el salario mínimo legal y/o cualquier otro emolumento que devengue el demandado **CESAR EDUARDO FORERO COY** en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – Ministerio de Defensa Nacional.

Oficiase al pagador o quien haga sus veces de la entidad en mención, con las advertencias de ley, numeral 9, artículo 593 ídem.

Limítase la medida en \$8'300.000,00 M/cte.

NOTIFÍQUESE

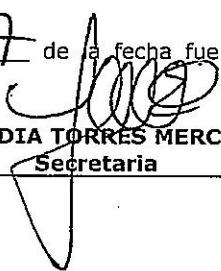

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 27 AGO 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 047 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr